



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1371 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 27415 y 30112/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita el pase, por prescripción médica, del agente Diego Alfredo Del Corazón de Jesús Bozzo Rozés y el pase y promoción del agente Gonzalo Eloy Lorences al cargo de Secretario.

Que la Sra. Magistrada solicita se disponga el pase del agente Bozzo Rozés al lugar que el Consejo considere más adecuado, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada al mencionado agente a partir del 18 de octubre hasta el 17 de diciembre de 2013, conforme Resolución de Presidencia N° 1255/2013 y de la evaluación realizada por la junta médica que sugiere un cambio de tareas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 421/2013, informando que el agente Bozzo Rozés se desempeña actualmente como Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°3, cargo en el que se encuentra confirmado conforme Resolución CM N° 119/2011.

Que para cubrir el cargo de Secretario Interino que quedaría sin cubrir de hacerse lugar al pase del agente Bozzo Rozés, la Dra. Cavaliere propone al agente Gonzalo Eloy Lorences, actual Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 1149/12 2013, la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar, a partir del 18 de diciembre de 2013, el pase al agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozés, Legajo N° 1178, con carácter interino, al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial a la Jurisdicción del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Otorgar el pase y promoción, a partir del 18 de diciembre de 2013, del agente Gonzalo Eloy Lorences, Legajo 2601, al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozés.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3 y 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1371 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires